



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GUATEMALA, C. A.

DE USO
INTERNO

VIGENCIA:
06/08/2020

CÓDIGO:
PLANC19-001-2020

PRIMERA EDICIÓN:
JULIO 2020

PÁGINA:
1 de 19

ALCANCE:

**Unidades Administrativas/Operativas
de la Dirección General de Aeronáutica Civil**

TITULO:

PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA ANTE EL COVID-19

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Índice

1. RESOLUCIÓN	3
2. DEFINICIONES	4
3. ACRÓNIMOS	5
4. INTRODUCCIÓN	6
5. JUSTIFICACIÓN	6
6. MISIÓN	7
7. VISIÓN	7
8. OBJETIVOS	7
8.1 Objetivo General:	7
8.2 Objetivos específicos:	7
9. MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL	8
10. POLÍTICA	8
11. ESTRATEGIAS	8
12. LINEAMIENTOS	9
13. RECOMENDACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE CONTACTOS	9
14. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTAGIOS	10
14.1 Condiciones administrativas que contribuyen a la prevención:	10
14.2 Medidas generales ante un caso en investigación o confirmado:	10
15. GUÍA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL EN EL MANEJO DE CONTAGIADOS CON COVID-19	11
15.1 Introducción:	11
15.2 Campo de acción:	11
15.3 Medidas de bioseguridad:	11
15.4 Como mantener las medidas de bioseguridad:	11
15.5 Medidas de prevención:	11
15.6 Medidas generales:	11
15.7 Lavado de manos:	12
15.8 Limpieza y desinfección	12
15.9 Limpieza y desinfección de materiales e insumos:	12
16. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y LOS ESPACIOS	13
16.1 Normas generales:	13
17. MEDIDAS DE PRECAUCIÓN TEMPORALES AL LLEGAR A LA CASA.	15
18. COMO LAVARSE LAS MANOS.	16
19. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	17
20. REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	18

1. RESOLUCIÓN



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RES-DS-318-2020

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Aeronáutica Civil es el órgano encargado de normar, supervisar, vigilar y regular, con base en lo prescrito en la Ley de Aviación Civil, Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala, reglamentos, regulaciones y disposiciones complementarias, los servicios aeroportuarios, los servicios de apoyo a la Navegación Aérea, los servicios de Transporte Aéreo, de Telecomunicaciones y en general todas las actividades de Aviación Civil en el territorio y espacio aéreo de Guatemala, velando en todo momento por la defensa de los intereses nacionales; asimismo, está facultada para elaborar, emitir, revisar, aprobar y modificar las regulaciones y disposiciones complementarias de aviación que sean necesarias, para el cumplimiento de la Ley y sus Reglamentos.

CONSIDERANDO

Que con la necesidad de afrontar la actual pandemia, las autoridades de la Dirección General de Aeronáutica Civil, han decidido elaborar un Plan de Preparación y Respuesta, basado en las recomendaciones que ha emitido la Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como los lineamientos técnicos que ha diseñado el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), para la vigilancia epidemiológica de eventos de este tipo; para integrar las estrategias y con ello estar preparados para poder actuar de una manera inmediata para el control de esta nueva enfermedad. Por parte de esta Dirección General se entrega la primera edición del "PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA ANTE EL COVID-19", el cual se elaboró en el mes de agosto del 2020.

POR TANTO

La Dirección General de Aeronáutica Civil; con fundamento en los Considerandos, Ley de Aviación Civil, Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Aviación Civil, Acuerdo Gubernativo Numero 384-2001 del Presidente de la República.

RESUELVE:

- I) **APROBAR** la Primera edición del Plan Institucional de Respuesta ante el COVID-19, el cual consta de 19 folios
- II) La presente resolución tiene efectos inmediatos.
- III) Notifíquese.

Guatemala 06 de agosto del 2020.



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DGAC
Despacho
GUATEMALA, G.A.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:     DGAC Guatemala

	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA ANTE EL COVID-19 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL PLANC19-001-2020</p>	<p>DE USO INTERNO</p>
--	---	---------------------------

2. DEFINICIONES

Cuando los términos indicados a continuación figuren en el contenido del presente manual, tendrán el significado siguiente:

Covid-19. La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente.

Caso sospechoso. Un paciente con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad para respirar), y el antecedente de un viaje o residencia en un lugar que informa la transmisión comunitaria de la enfermedad por el COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.

Caso probable. Un caso sospechoso para quien las pruebas del virus COVID-19 no son concluyentes. No es concluyente el resultado de la prueba informada por el laboratorio.

Caso Confirmado. Una persona con confirmación de laboratorio de la infección por COVID-19, independientemente de sus signos y síntomas clínicos.

Contacto. Un contacto es una persona que experimentó cualquiera de las siguientes exposiciones durante los 2 días previos o los 14 días siguientes al inicio de los síntomas de un caso probable o confirmado.

- Persona que brinda atención directa a pacientes con COVID-19 sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado.
- Persona que permanece en el mismo entorno cercano de paciente con COVID-19 (lugar de trabajo, aula, hogar y reuniones).
- Viajar juntos en estrecha proximidad (1 metro) con un paciente con COVID-19 en cualquier tipo de transporte en un periodo de 14 días después de inicio de síntomas de caso en consideración.
- Haber trabajado junto, muy cerca o compartiendo el mismo entorno físico con paciente COVID-19.
- Haber vivido en el mismo hogar que un paciente COVID-19, dentro de un período de 14 días después del inicio de los síntomas del caso bajo consideración.

Trasmisión local o comunitaria: Se refiere cuando hay evidencia de transmisión sostenida del virus de persona a persona dentro de un país.

3. ACRÓNIMOS

1. Los acrónimos empleados en este Manual o en otros Manuales de la Dirección General de Aeronáutica Civil relacionados con la aviación civil tienen el significado siguiente:

<i>AILA</i>	Aeropuerto Internacional La Aurora.	<i>DGAC</i>	Dirección General de Aeronáutica Civil.
<i>AIMM</i>	Aeropuerto Internacional Mundo Maya.	<i>OACI</i>	Organización de Aviación Civil Internacional.
<i>AIS</i>	Servicio de Información Aeronáutica.	<i>RAC´s</i>	Regulaciones de Aviación Civil.
<i>AVSEC</i>	(Aviation Security) Seguridad de la Aviación.	<i>SARP´s</i>	Normas y métodos recomendados.
<i>COVID-19</i>	Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus.	<i>IGSS</i>	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
<i>MSPAS</i>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<i>COE</i>	Centro de Operaciones de Emergencia

	<p style="text-align: center;">PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA ANTE EL COVID-19 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL PLANC19-001-2020</p>	<p style="text-align: center;">DE USO INTERNO</p>
--	---	--

4. INTRODUCCIÓN

El 31 de diciembre de 2019, las autoridades de la ciudad de Wuhan en la provincia de Hubei, República Popular de China, reportaron un conglomerado de 27 casos de síndrome respiratorio agudo de etiología desconocida entre personas vinculadas a un mercado húmedo (de productos marinos).

El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas informaron que un nuevo coronavirus (nCoV) fue identificado como posible etiología. Otras pruebas descartaron SARS-CoV, MERS-CoV, influenza, influenza aviar, adenovirus y otras infecciones respiratorias virales o bacterianas comunes. Se documentó la transmisión de persona a persona, sin embargo, las investigaciones continúan para determinar otros modos de transmisión (oral/fecal, secreciones), cambios antigénicos, entre otros.

Por su similitud al SARS-CoV, a este nuevo virus se le denominó SARS-CoV-2 y a la enfermedad provocada por el mismo COVID-19 (Coronavirus Disease-19). Se ha establecido que el periodo de incubación oscila entre 2 y 14 días y que la infección por SARS-CoV-2 puede causar síntomas leves, como fiebre, dolor de garganta y tos y ser más grave en las personas mayores y con afecciones medicas preexistentes, pudiendo provocar neumonía grave y Síndrome de Distrés Respiratorio Agudo. Actualmente el virus se ha expandido por 177 países, con un total de 15 millones de casos confirmados y 634,000 muertes alrededor del mundo (datos al mes de julio de 2020). Con estos antecedentes la Organización Mundial de la Salud declaró que el nuevo coronavirus puede ser caracterizado como una pandemia, esto implica que todos los países tienen que extremar todas las medidas de salud pública y deben adecuar los servicios para responder a la llegada del virus.

En este contexto, las autoridades de la Dirección General de Aeronáutica Civil, han decidido elaborar un Plan de Preparación y Respuesta, basado en las recomendaciones que ha emitido la Organización Panamericana de la Salud (OMS), así como los lineamientos técnicos que ha socializado el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), para la vigilancia epidemiológica de eventos de este tipo; para integrar las estratégicas y con ello estar preparados para poder actuar de una manera inmediata para el control de esta nueva enfermedad.

5. JUSTIFICACIÓN

Según la OMS, Guatemala está catalogado como un país con diversos factores de riesgo, que lo hace ser altamente vulnerable ante la pandemia de COVID-19. Entre estos factores puede mencionarse a una población que en su mayoría, tiene muy bajos ingresos económicos, viviendo en áreas sin servicios sanitarios adecuados, lo que ha contribuido a que se tengan los índices más altos de desnutrición en Latinoamérica, a esto hay que agregarle la poca accesibilidad y disponibilidad a servicios de atención de salud, sin dejar fuera el impacto que ha producido en los últimos años el calentamiento global, con descensos de temperaturas que generan un medio favorable para la proliferación de los virus productores de enfermedades respiratorias. Estas condiciones son suficientes para ver la necesidad de establecer cuanto antes las acciones que vayan dirigidas al control y prevención de esta enfermedad en caso de presentarse casos a nivel nacional.

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) teniendo como objetivos principales la seguridad, regularidad, certificación, capacitación del personal, comunicación, transparencia, efectividad, trabajo en equipo y respeto a las leyes nacionales e internacionales; incluyendo un alto nivel de especialización y calidad eficiente en el control de los servicios aeroportuarios de la República de Guatemala, velando por la seguridad de su recurso humano a través de programas de seguridad ocupacional y capacitación para prevenir la minimización de contagios de Covid-19.

Para ello se desarrolla el siguiente plan estratégico de la DGAC orientado a fortalecer herramientas de prevención en salud y seguridad ocupacional, acorde a las disposiciones de ley.

	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA ANTE EL COVID-19 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL PLANC19-001-2020</p>	<p>DE USO INTERNO</p>
--	---	----------------------------------

6. MISIÓN

La DGAC es la institución responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo, conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

7. VISIÓN

Ser líder regional en la administración, facilitación y vigilancia de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo, elevando los estándares de calidad para seguridad de los usuarios nacionales e internacionales.

8. OBJETIVOS

8.1 Objetivo General:

Organizar las intervenciones de preparación y respuesta de la Dirección de Aeronáutica Civil de Guatemala frente a la epidemia COVID-19, desarrollando en las etapas de prevención, contención y respuesta.

8.2 Objetivos específicos:

- Implementar lineamientos técnicos científicos para la atención a través de la conformación de un equipo multidisciplinario de coordinación.
- Armonizar la respuesta de la Dirección de Aeronáutica Civil de Guatemala a los lineamientos del Ministerio de Salud Pública como ente Rector.
- Coordinar con las diferentes unidades de la Dirección para garantizar la disponibilidad de recursos necesarios (recurso humano, medicamentos, insumos, vehículos, financieros, tecnológicos) para la prevención, contención y respuesta a COVID-19.
- Diseñar guías y protocolos para el manejo oportuno de los diferentes escenarios y definiciones de caso para COVID-19. (Alerta, alarma, toma de muestra, diagnóstico tratamiento, manejo de cadáveres, entre otros).
- Realizar capacitaciones, simulaciones para preparación del personal en la prevención, contención y respuesta a COVID-19.
- Integrar a la Dirección en espacios intersectoriales de coordinación relacionados con el tema.
- Desarrollar conjuntamente con otras unidades de la Dirección, la estrategia de comunicación hacia las diferentes audiencias.

	<p style="text-align: center;">PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA ANTE EL COVID-19 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL PLANC19-001-2020</p>	<p style="text-align: center;">DE USO INTERNO</p>
--	---	--

9. MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL

La DGAC como parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI, se encuentra sujeto a las disposiciones del mismo.

Derivado de lo anterior, se tiene como parte del marco legal de su actuación la normativa del país e interna y así como el marco conceptual.

Entidad	Documento
Estado de Guatemala	Constitución Política de la República
Organización de Naciones Unidas	Declaración Universal de los Derechos Humanos
Organización Mundial de la Salud	Reglamento Sanitario Internacional (2005)
Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala	Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Acuerdo gubernativo 5-2020 y sus modificaciones	Declaración del Estado de Calamidad por epidemia de COVID-19
Decreto Ministerial No. 90/97	Código de Salud
Ley 109-96 y Acuerdo Gubernativo Número 49-2012	Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastre y su Reglamento

10. POLÍTICA

La DGAC bajo la Política responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo, conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala; deberá implementar acciones para la prevención, contención y respuesta ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19) en Guatemala.

11. ESTRATEGIAS

- Conformación de la Comisión de Crisis de Atención Coronavirus –COVID-19, por el Despacho Superior, Gerencia Aeroportuaria La Aurora, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Infraestructura Aeroportuaria, Unidad de Planificación, Gerencia de Seguridad Aeroportuaria –AVSEC-; quienes designaran un representante titular y un suplente, debiendo reunirse por lo menos una vez a la semana.
- Fortalecimiento de unidades médicas en la Dirección para la prevención, contención y respuesta ante el Coronavirus –COVID-19.
- Desarrollo de planes de capacitación dirigido a personal técnico, administrativo y servicios de apoyo, de todas las unidades de la Dirección; a cargo de La Unidad de Tecnificación de Personal de la DGAC.
- Conformación de capacitadores locales para la réplica de las estrategias preventivas, de contención y respuesta en forma permanente, de acuerdo al comportamiento epidemiológico del Coronavirus

COVID-19; para ello se solicitará el apoyo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y otras instituciones relacionadas con la seguridad y salud ocupacional

- Definición de procedimientos específicos para la alerta, alarma e intervenciones en situaciones de crisis, a cargo del Centro de Operaciones de Emergencia COE y/o la Gerencia de Recursos Humanos de la DGAC.
- Elaboración de planes de contingencias, a cargo del Centro de Operaciones de Emergencia COE y/o la Gerencia de Recursos Humanos de la DGAC.

12. LINEAMIENTOS

- Crear la Comisión de Crisis de Atención Coronavirus COVID-19 de DGAC.
- Crear protocolos de ingreso de personal a las instalaciones de DGAC.
- Crear protocolos de desinfección de áreas de trabajo y seguridad ocupacional.
- Crear protocolos de procesos de prevención de salud y seguridad ocupacional.
- Capacitar a Gerentes, jefes y personal de todas las Unidades de la DGAC.

13. RECOMENDACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE CONTACTOS

- Seguimiento de contactos de casos probables y confirmados, por parte del personal de la Clínica Médica de la DGAC.
- Los contactos deben ser monitoreados durante 14 días desde el último contacto sin protección, por la clínica de personal.
- Los contactos deben limitar su desplazamiento y/o movimientos a otros lugares. El monitoreo por parte de las autoridades de salud pública puede hacerse a través de visitas domiciliarias o virtuales o por teléfono, para verificación de los síntomas, acción que le correspondería a las Direcciones de Área de Ministerio de Salud Pública.
- Cualquier contacto que se enferme y cumpla con la definición del caso, se convierte en un caso sospechoso y debe ser confirmado por la clínica de personal a la Gerencia de Recursos Humanos, para que a su vez sea Recursos Humanos quien notifique a la Dirección.
- Cualquier caso probable o confirmado recientemente identificado, debe tener sus propios contactos identificados y monitoreados, a cargo de la clínica de personal.
- La clínica de personal emitirá un reporte médico sobre la situación del empleado y sus respectivas recomendaciones al empleado, con copia a la Gerencia de Recursos Humanos quien notificará al empleado si debe permanecer en cuarentena o a cumplir con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud Pública, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social o cualquier otra institución nombrada por el Organismo Ejecutivo para el efecto.

	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA ANTE EL COVID-19 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL PLANC19-001-2020</p>	<p>DE USO INTERNO</p>
--	---	----------------------------------

14. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTAGIOS

Las recomendaciones fundamentales para la prevención y control de las infecciones de este tipo, se basan en el reconocimiento temprano y control de la fuente posible de infección, esto va a depender de la correcta aplicación de las definiciones de caso, lo que asegurará la identificación y adecuado manejo de los mismos.

Aplicación de las precauciones estándares por parte de los trabajadores de salud para todos los pacientes:

- Higiene de Manos, aplicación de la técnica de lavado de manos.
- Uso correcto del equipo ideal para la protección del personal, de acuerdo a criterios de exposición de riesgo.
- Verificación y evaluación del cumplimiento de los protocolos para el manejo de los desechos bio-infecciosos, a cargo de la Gerencia Administrativa, en conjunto con el responsable de cada área respectiva de trabajo
- Verificación y evaluación del cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección de los diversos ambientes de la DGAC, a cargo de la Dirección Administrativa.

14.1 Condiciones administrativas que contribuyen a la prevención:

- Infraestructura que cumpla con las especificaciones técnicas necesarias, como factor indispensable para la prevención de la diseminación de los microorganismos e infección de otras personas. (espacio, aislamiento, ventilación, entre otros).
- Asegurar que la Unidad de Capacitación vele porque el personal sea capacitado y educado sobre las medidas de bioseguridad (guías o protocolos), para la prevención y control de las infecciones, según sea el caso.
- Dotación de los recursos necesarios en los diferentes servicios para la atención de personal y visitantes a las instalaciones de la DGAC, a cargo de la Unidad de Servicios Administrativos.

14.2 Medidas generales ante un caso en investigación o confirmado

- Coordinación urgente con todas las personas/servicios que vayan a estar implicadas.
- Implementación inmediata de las medidas de control de infección y contagio, referidas en este documento; a cargo de la Clínica Médica de la DGAC.
- Los pacientes en investigación o confirmados que presenten síntomas respiratorios deben usar mascarilla, guantes y careta.
- En los casos que la situación clínica no haga necesario su ingreso hospitalario deberá indicar aislamiento domiciliar con el plan educacional en medidas de higiene, prevención y control.
- Realizar la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el contagiado y/o secreciones. El personal que realice esta acción debe utilizar el equipo de protección estándar.
- Ingreso con medidas de aislamiento estricto con acceso restringido a personal.

	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA ANTE EL COVID-19 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL PLANC19-001-2020</p>	<p>DE USO INTERNO</p>
--	---	----------------------------------

15. GUÍA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL EN EL MANEJO DE CONTAGIADOS CON COVID-19

15.1 Introducción:

Esta guía tiene por objeto proporcionar los lineamientos técnicos y operativos, sobre medidas de Bioseguridad para la prevención y control de la enfermedad respiratoria COVID-19, de acuerdo a recomendaciones de Autoridades Sanitarias.

15.2 Campo de acción:

Aplicable a los trabajadores de todas las Unidades de la Dirección de Aeronáutica Civil de Guatemala.

15.3 Medidas de bioseguridad:

Se llama así a todas las barreras protectoras para evitar el contacto directo entre personas y objetos potencialmente contaminados o nocivos. Se deben utilizar barreras físicas y mecánicas.

15.4 Como mantener las medidas de bioseguridad:

- Conciencia, disposición, compromiso, responsabilidad moral, capacidades y actitudes, conocimientos.
- Mantenerse informado sobre los avances científicos de la enfermedad.
- Brindar cuidados seguros.
- Formación y capacitación.

15.5 Medidas de prevención:

Medios de transmisión: Manos, boca, ojos y nariz; o sea que la transmisión es a través de la membrana mucosa, inhalación, cuando se tose, estornuda, al tocarse la cara y los ojos, al tocar equipo y mobiliario.

15.6 Medidas generales:

- A la entrada de las Unidades y salas de espera de la DGAC, deberán estar disponibles carteles informativos sobre la enfermedad COVID-19, y medidas generales de prevención (lavado de manos, manejo de la tos, entre otros).
- Disponer de dispensadores de jabón con base alcohólica, toallas desechables y contenedores de residuos, con tapa de apertura de pedal y bolsa especial para desechos sólidos, para la higiene de manos e higiene respiratoria; en las áreas de acceso, salas de espera, entre otros.
- El personal de aseo y limpieza debe capacitarse en procedimientos de limpieza y desinfección, el uso de desinfectantes, uso del equipo de protección personal, riesgos ocupacionales, entre otros temas básicos; y de preferencia debe ser personal exclusivo para estas áreas, por tal motivo no realizar rotaciones.
- Uso obligatorio del equipo de protección personal, mascarilla, guantes y careta como mínimo, y en la medida de lo posible, lentes de protección ocular.

15.7 Lavado de manos:

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección, deberá realizarse la técnica correcta según la figura establecida por la OMS; siempre en cada uno de los siguientes momentos:

- Después del contacto con documentos y/o personas.
- Antes de colocarse el equipo de protección y después de retirarlo.
- Después de utilizar servicios sanitarios.
- Se utilizará agua y jabón microbiano para lavado de manos, se puede usar también el jabón en gel, con base alcohólica no menos del 60%.
- Las damas deben mantener el cabello recogido; los caballeros con cabello corto y de preferencia sin barba.
- No utilizar ningún tipo de joyas y mantener las uñas cortas, sin ningún tipo de esmalte y no está permitido el uso de uñas acrílicas.

15.8 Limpieza y desinfección

El Ambiente de los servicios es foco de especial atención en este brote ya que el virus permanece en sillas, mesas, entre otros; para minimizar la diseminación de microorganismos, deben mantenerse los ambientes y superficies limpias. Las superficies tienen riesgo de transmisión directa del contagio, por medio de:

- Las manos de las personas en contacto con las superficies.
- La ausencia de la utilización de técnicas básicas de limpieza.
- Mantenimiento de superficies húmedas o mojadas.
- Mantenimiento de superficies polvorientas.
- Condiciones precarias de los equipos y mobiliario.

15.9 Limpieza y desinfección de materiales e insumos:

- Todo el material no crítico como esfigmomanómetros, termómetros deben ser de uso exclusivo del personal calificado en el área de salud.
- El material reutilizable que se utilice, deberá ser correctamente limpiado, desinfectado o esterilizado, dependiendo del tipo de material que se trate, de lo contrario debe ser descartado.

	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA ANTE EL COVID-19 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL PLANC19-001-2020</p>	<p>DE USO INTERNO</p>
--	---	----------------------------------

16. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y LOS ESPACIOS

16.1 Normas generales:

- No tocar con los guantes puestos: cerraduras, teléfonos, puertas, ascensores; ya que esto aumenta el riesgo de contaminación de las superficies.
- Los equipos de limpieza y desinfección de las áreas donde se manejen trapeadores, carros de conserjería, entre otros, deberán ser de uso exclusivo de cada área. Estos deben estar rotulados y se debe contar con área exclusiva para el almacenamiento del equipo de limpieza.
- Cumplir con todas las normas, indicaciones y advertencias que se les indiquen al ingreso a las áreas donde pudo aparecer contagios, por sospecha o confirmación del COVID-19.
- No realizar barrido en seco ni sacudir polvo de las superficies, realizar barrido húmedo (paños húmedos). Está prohibido el uso de escobas.
- Realizar la limpieza según sea el caso:
 - Limpieza concurrente o de rutina:
 - Se realiza diariamente en todos los turnos y cuando sea necesario (según solicitud de encargado del área). UNA VEZ POR TURNO. Incluye la limpieza de todas las superficies donde se realiza la atención (mobiliarios, equipos, pisos, puertas y sanitarios).
 - En las diversas unidades se debe limpiar equipos, envases y cualquier otro mobiliario que se encuentre en el área; hacer énfasis en las superficies de alto contacto como son barandas de las camas, interruptores, escritorios, timbres, entre otros.
 - Limpieza terminal o profunda:
 - Se realiza de manera programada cada 7 días por lo menos, especialmente en paredes, pisos, ventanas, puerta, techos, armarios, lámparas, sillas y superficies de alto contacto.
- Proceso de limpieza y desinfección de las áreas: Este proceso involucra tres pasos básicos que deben realizarse en el siguiente orden:
 - Limpieza con un jabón detergente:
 - Enjuague y secado de las superficies.
 - Colocación de un desinfectante de nivel bajo o intermedio, dependiendo del área, debiendo seguir los principios básicos del proceso de limpieza y desinfección:
 - De adentro hacia afuera
 - De lo limpio a lo sucio, iniciar en el área más limpia y terminar en las zonas más contaminadas.
 - Del centro a la periferia.
- Realizar higiene de manos y colocarse el equipo de protección personal ((bata desechable, mascarilla, guantes, careta y lentes de protección ocular antes de entrar al área a limpiar. Retirarlos una vez termine las tareas y realizar higiene de manos.

- Realizar limpieza de pisos utilizando la técnica de dos baldes siguiendo el procedimiento en el siguiente orden: barrido húmedo, enjabonado, enjuague, secado y colocación de desinfectante. Recuerde señalar las áreas para evitar accidentes.
- Al finalizar la limpieza de pisos, guardar el material en un área de almacenamiento: limpio, desinfectado y escurrido. Hacer mayor énfasis en las superficies de mayor contacto: puertas, barandales, lavamanos, mesas, entre otras superficies.
 - Procedimiento de limpieza:
 - Realice higiene de manos y colóquese el equipo de protección
 - Realice recolección de los desechos y colóquelos en el medio de transporte de desechos.
 - Higiene de manos y coloque guantes limpios.
 - Limpie las áreas con paño húmedo: enjabone, enjuague, espere secar y coloque desinfectante.
 - Realice limpieza de los pisos utilizando la técnica de dos baldes y espere secar para colocar el desinfectante.
 - Realice limpieza del baño. Una vez finalizado, retírese los guantes y realice higiene de manos.
 - Realice reposición de papel higiénico, papel toalla, jabón líquido y gel alcoholado.
 - Coloque bolsas de desechos en los botes de basura.
 - Recoja todo el material y equipo utilizado en el área.

	PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA ANTE EL COVID-19 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL PLANC19-001-2020	DE USO INTERNO
--	--	---------------------------

17. MEDIDAS DE PRECAUCIÓN TEMPORALES AL LLEGAR A LA CASA.

Por favor tener en cuenta las siguientes medidas de protección:

1. Intente no tocar nada hasta que se lave las manos con agua y jabón o utilice alcohol en gel.
2. Quítese la mascarilla, guantes y careta, zapatos y ropa externa.
3. Deje su bolsa, cartera, maletín llaves, entre otros en un área especial.
4. Báñese, si es posible; o lávese las zonas expuestas (cara, manos, brazos, cabello, entre otros).
5. Limpie el teléfono celular y los lentes (si usa) con alcohol en gel o agua y jabón.
6. Limpie con cloro las superficies de los objetos que haya traído de la calle antes de guardarlos.
7. Duerme en habitaciones separadas, si considera estar expuesto directamente a contagios. Si no es posible, las camas deben estar separadas con un metro de distancia al menos.
8. Desinfecte los baños con cloro
9. No comparta toallas, cubiertos, vasos, platos, entre otros.
10. Evite recibir visitas en casa.
11. Mantenga como mínimo un metro de distancia con las personas que convive.

18. COMO LAVARSE LAS MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

<p>0</p> <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p>1</p> <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>2</p> <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3</p> <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>4</p> <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>5</p> <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p> <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>7</p> <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>8</p> <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p>9</p> <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p>10</p> <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>11</p> <p>Sus manos son seguras.</p>

Organización Mundial de la Salud | **Seguridad del Paciente** | **SAVE LIVES**
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA | Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado no constituye un garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Como tal, la Organización Mundial de la Salud no puede ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su uso. La OMS agradece a los Miembros Universitarios de Ginebra (2020), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

19. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

COLOCACIÓN Y AJUSTE

Instrucciones para la colocación y ajuste de un respirador desechable preformado BLS



1. Preforme el clip nasal interno.



2. Sostenga el respirador de manera que la parte externa esté apoyada en la palma y los elásticos permanezcan por debajo de la mano.



3. Colocar el respirador por debajo del mentón con el clip nasal hacia arriba y colocar el elástico inferior en la nuca.



4. Coloque el elástico superior en la parte superior de la cabeza



5. Acomode el respirador sobre el rostro y ajuste el clip nasal



6. Vista frontal del respirador colocado adecuadamente



7. Vista trasera.



8. En el respirador Zer0, los elásticos también pueden posicionarse cruzados si se requiere una mayor tensión

20. REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Estructurado por:

Nombre: Luis La Torre
Puesto: Técnico Administrativo UP

Revisado y Aceptado por:

Lic. Pascual Tiú Zapeta
Gerencia de Recursos Humanos

Firma y Sello:



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: "DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL", "DGAC", "DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL", "GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS", and "GUATEMALA, C. A.".

PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA ANTE EL COVID-19

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL